



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007619

1. Sumilla: Adjunto requisitos al
Expediente Nº 14079-2022

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
MARTINA VELASQUEZ MIRANDA

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01235307
5. D.N.I.

6. Código Modular

Jr. San Miguel Nº 373 - ILAVE
7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle Nº Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, habiéndose extraviado los documentos presentados
en fecha 23 de noviembre del 2022, por lo que solicito
adjuntar requisitos al expedientes Nº 14079-2022, según
requiere la solicitud presentada ante su oficina.

POR LO EXPUESTO:
Ruego a usted acceder a mi petición por ser
justo y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

1. Copia de DNI
2. Copia de Resolución de nombramiento
3. Copia de Resolución de cese.
4. Copia de Informe Escalafonario
5. Copias de boletas de pago, setiembre, octubre, noviembre y Diciembre 2001
6. Copias boletas : Octubre, noviembre y Diciembre del 2012

10. Lugar y Fecha: Ilave, 10 de Abril 2024

11. Firma:

RECEPCIONADO
EL COLLAO
REPARTITARIO
Fecha de Ingreso: 23 NOV 2022
Nº de Exp. 140790 Nº Folios. 13
Firma: [Firma] Hora: 12:35

14079

SUMILLA:

SOLICITO RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL CREDITO DEVENGADO POR EL REAJUSTE DE LA REMUNERACION PERSONAL, BONIFICACION DIFERENCIAL Y BONIFICACIONES DISPUESTAS POR LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 090-96, 073-97 Y 011-99 Y COMPENSACION VACACIONAL A PARTIR DE SETIEMBRE DE 2001 HASTA NOVIEMBRE DE 2012.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE

Martha Velasquez Miranda, identificado con DNI N° 01235307 con domicilio real en Com. Vilca Maquera. Del Distrito de Pilcuyo, Provincia el Collao, Departamento de Puno. Correo electrónico martavelami@gmail.com celular 939116017; a Ud. Con el debido respeto digo.

Que, al amparo del numeral 20 del Art. 2° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo establecido en el Art. 39° y 117° del TUO de la Ley N° 274444, Ley del Procedimiento Administrativo general, norma que obliga a "dar al interesado una respuesta por escrito dentro del plazo legal", acudo ante su Despacho a efectos de solicitar:

I. PETITORIO:

Que, de conformidad con el numeral 125.2 del Art. 125° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General "Pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente".

Que, se proceda a PAGAR EL REINTEGRO DE L BONIFICACION PERSONAL, equivalente al 2% de la remuneración básica de S/. 50.00 incrementada por el Decreto de Urgencia N° 105-2001, con retroactividad al 1° de setiembre del 2001.

Que, se proceda a PAGAR DE REINTEGROS DE LOS D.U. N° 090-96, N° 073-97 Y N° 011-99, bonificaciones especiales afectas a la remuneración básica.

Que, se proceda a PAGAR EL REINTEGRO DE LA COMPENSACION VACACIONAL. Bonificación afecta a la remuneración básica.

Que, asimismo, solicito el pago de devengados e intereses legales generados en cada uno de los extremos señalados.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

PRIMERO: Que, la bonificación personal, es una bonificación prevista en el Art. 52° de la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, estableciendo que: "(...) El profesor

percibe una remuneración personal de dos por ciento (2%) de la remuneración básica por cada año de servicios cumplidos".

SEGUNDO: Que, la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la Republica, en la Casación N° 6670-2009 Cusco ha establecido que para determinar la Bonificación Personal debe aplicarse en base a la Remuneración Básica SI. 50.00 incrementada por el Decreto de Urgencia N° 105-2001, suma fijada desde 1° de setiembre del 2001; constituyéndose en precedente vinculante para todos los justiciables.

TERCERO: Que, en consecuencia, al haberse dispuesto el incremento de la remuneración básica por aplicación del Decreto de Urgencia N° 105-2001 a SI. 50.00 corresponde el incremento de la bonificación personal y la liquidación de los devengados generados, con retroactividad al 1° de setiembre del 2001.

CUARTO: Que, a sismo, corresponde el reintegro de las bonificaciones especiales otorgados por el Decreto de Urgencia N° 090-96, N° 073-97, N° 011-99, y además, el pago de la compensación vacacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 218° del Decreto Supremo N° 019-90-ED que dispone el pago de una remuneración básica anual.

QUINTO: Que, finalmente, corresponde el cálculo de los intereses legales generados, conforme a lo previsto en el Art. 1246° del Código Civil y en la forma y modo establecidos por el Decreto Ley N° 25920.

III. ANEXOS:

1. Copia de DNI de la recurrente.
2. Copia de Resolución de Nombramiento.
3. Copia de Resolución de Cese
4. Copia Informe Escalaforanrio
5. Copia de boleta de pagos.
- Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del Año 2001
- Octubre, Noviembre y Diciembre del Año 2012.

POR TANTO:

Solicito a Ud. Señora Directora acceder a mi petición por ser de Justicia.

Ilave, 23 de Noviembre del 2022.


Martina Velasquez Miranda
DNI N° 01235307

Señera

Lda. Martina VELASQUEZ MIRANDA

REC- 12 PILCUYO.-

RESOLUCION DIRECTORAL No

6389

PUNO,

3 AGO. 1979

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, por R.D.Z. No 0029 de 20 de abril de 1979; se declara en Reorganización los Programas No Escolarizados de Educación Básica-Laboral(PEBAL) y los Programas de Calificación Profesional Extraordinaria(CPE) del Ambito de la Dirección Zonal de Educación No 71 de Puno;

Que, según el informe No 41-UPRODEZ-79, de la Comisión Reorganizadora, varios docentes han resultado con Evaluación favorable, lo que permite las Reasignaciones a otros Programas de los diferentes NEC,s; para mejor implementación de la Reforma;

Que, de acuerdo a la Convocatoria No 06 de la Dirección Zonal de Educación No 71; PEBAL y CPE han sido declarados como ganadores a docentes que han alcanzado el puntaje necesario;

Que, algunas plazas vacantes por Reasignaciones y de incremento, se cubra con el personal docente que están consideradas en el Cuadro de Méritos que se adjunta, por lo que es necesario expedir la resolución respectiva según los casos; las reasignaciones y nombramientos;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y lo opinado por la Sub-Dirección de esta Dirección Zonal de Educación;y,

De conformidad con el Art. 27.del D.L. 22417 Orgánico del Sector Educación,y la R.M. 302-79-ED;

SE RESUELVE:

1.-REASIGNAR,por Implementación de la Reforma,a los docentes que a continuación se indica.

a.- A, doña Esther Lucía JORDAN MARTINEZ,C.M.01304631

	<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	:Prof. LAE.For. Lab	:Prof. LAE For.Laboral.
TITULO	:Profesora de Artes Plásticas No 73446-G.	
NIVEL MAGISTERIAL	:SEGUNDO Nivel	:SEGUNDO Nivel.
GRDC y SUB. GDO. JOR-	:V-4(25 horas)	:V-4.(25 horas).o
LABORAL		
CENTRO DE TRABAJO	:PEBAL(NEC 06)	:PEBAL(NEC 10)
LUGAR PROV y NEC	:Capachica,Puno-06	:Yanico,Puno,10.
PLAZA VACANTE	:Por reasignación de doña Juana MENDOZA LASTEROS	
TIEMPO DE SERV.	:	:Más de 6 años.
VIGENCIA	:A partir del 1 de Agosto de 1979.	

b.-A doña Esther Edith,CONDORI NINA,C.M.02245582.

	<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	:Prof. LAE Graduat.	:Prof. de LAE. Graduas.
TITULO	:Profesora de Educación Primaria No 100999-G.	
NIVEL MAGISTERIAL	:SEGUNDO Nivel	:SEGUNDO Nivel.
GDO Y SUB GDO JOR.	:V-4(25 horas)	:V-4(25 horas.)
LABORAL		
CENTRO DE TRABAJO	:PEBAL(NEC 13)	:PEBAL(NEC 10)
LUGAR, PROV y NEC	:Camicachi,Chucui-	:Yanico,Puno.10.
	to.13.	

PLAZA VACANTE y MOT. : Por reasignación de doña Julia Herlinda JUÁREZ SOTOMAYOR.

TIEMPO DE SERVICIOS : Más de 4 años.

VIGENCIA : A partir del 1 de Agosto de 1979.

c.-A don Elías JACINTO MAQUERA, C.M.02843234

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor horas.	: Director y Prof de LAE.-
TITULO	: Ingeniero Agrónomo.	Graduadas.
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMER Nivel	: PRIMER Nivel.
GRADO Y SUB GDO JOR:VI-1(24 hrs)		: VI-1(25 horas.)
LABORAL		
CENTRO DE TRABAJO	: C.E.Llachón	: PEBAL(NEC-12.)
LUGAR PROV y NEC	: Llachón, Puno, 06	: Huariquisana Collpalaya Chucuito-12.

PLAZA VACANTE Y MOT: Por Reasignación de don Javier NACA MIRANDA.

TIEMPO DE SERV : Más de 2 meses.

VIGENCIA : A partir del 1 de agosto de 1979.

d.-A doña Aida SERRUTO BELLIDO, C.M.02089831.

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Prof.de Form.Lab	: Prof.de LAE.Form.Laboral
TITULO	: Profesora de Educación Sec.Téc.Nº 00017-G Esp. Educación para el hogar.	
NIVEL MAGISTERIAL	: SEGUNDO Nivel	: SEGUNDO Nivel.
GDO Y SUB GDO JOR-	: V-4(25horas)	: V-4 (25 horas)
LABORAL		
CENTRO DE TRABAJO	: PEBAL(NEC 12)	: PEBAL(NEC 16).
LUGAR PROV y NEC	: Laraqueri, Puno-16	: Laraqueri, Puno-16.
PLAZA VAC. Y MOT	: Por reasignación de doña Luzmila MEDINA COLQUE	
TIEMPO DE SERV	: Con más de 3 años	
VIGENCIA	: A partir del 1 de Agosto de 1979.	

2.- NOMBRAR INTERINAMENTE, mientras las plazas sean cubiertas de acuerdo a Ley, a los docentes que a continuación se indica a partir del 1º de Agosto de 1979.

a.-A don Julio SANCHEZ SANDOVAL, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de L.A.E. No Graduadas.
TITULO Y/O GDO DE INSTRUCCION:	Con 4to Programa de Capacitación y Profesionalización de Docente INID.
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMER Nivel.
GDO Y SUB GRADO JOR.LABORAL	: VI-1(25 horas.)
CENTRO DE TRABAJO	: PEBAL (NEC-Nº09)
LUGAR PROV.y NEC	: Tasapa Patacollo, Chucuito-09.
PLAZA VACANTE Y MOTIVO	: Por Reasignación de don Carlos VARGAS ATAHUALCHI.

b.-A don Marcelo ATENCIO CCAMA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de L.A.E. Form.Laboral.
TITULO Y/O GDO DE INSTRUCC	: Quinto año de Educ.Sec.Común y Cert. de Capacitación Especialidad ALFOMBRERIA.

NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.
 GDO Y SUB GDO JORN. LABORAL : VI-1(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL(NEC 09)
 LUGAR PROV. y NEC : Tasapa Pataccollo, Chucuito-09.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Por Reasignación de doña Elba Jacinta COTRADO MAQUERA.

c.-A don Bartolomé CCAQUIRA CASTAÑEDA, C.M. 01348841.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director y Prof. de L.A.E. Formación Laboral.
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUCC : Quinto año de Educación Secund. Común. y Constancia del 1er Seminario del Ciclo de Capacit. Magisterial.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.
 GDO Y SUB GDO JORN. LABORAL : VI-1(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL(NEC 11)
 LUGAR PROV. y NEC : Caricari, Puno-11.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Por Cese de don Donald Jesús GONZALEZ VARGAS.

d.-A don Ignacio MAQUERA QUISPE, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de L.A.E. Formación Laboral
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUCC : Quinto año de Educ. Sec. Común y Diploma de Capacit. Especialidad CARPINTE--
 RIA.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.
 GDO Y SUB GDO-JORN LABORAL : VI-1(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL(NEC-12.)
 LUGAR PROV. y NEC : Huarquisana Collpalaya, Chucuito-12.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Por reasignación de don Carlos JUA--
 REZ JAUREGUI.

e.-A doña Martina VELASQUEZ MIRANDA, C.M. 01785567

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Prof. de L.A.E. Formación Laboral,
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUCC : Quinto año de Educ. Secund. Técnica y Título de, Técnico en Corte y Confec--
 ción.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.
 GDO Y SUB GDO-JORN. LABORAL : VI-1-(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : (PEBAL-NEC 12)
 LUGAR PROV. y NEC : Huarquisana, Collpalaya, Chucuito-12.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Por reasignación de doña Aida SERRU--
 TO BELLIDO.

f.-A don Lucio Rubén GALLEGOS LAYZA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Prof. de L.A.E. No Graduadas.
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUCC : Bachiller Profesional en Producción Pecuaria.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.

GRADO Y SUB GRADO-JOR LABORAL: VI-1-(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL(NEC-12)
 LUGAR PROVINCIA Y NEC : Huariquisana Collpallaya, Chucuito-12.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Por reasignación de don René Reynal
 do CALDERON JUAREZ.
 g.-A don Teodoro MAMANI USCAMAYTA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Prof.de LAE, Form. Laboral.
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUC : Con Certificado de Capacitación y Per-
 feccionamiento Magisterial Seminario-
 Taller II.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.
 GDO Y SUB GDO-JORN LABORAL : VI-1-(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL(NEC 13).
 LUGAR PROV. y NEC : Sullcacatura, Chucuito-13.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Por Reasignación de doña Esther-
 Edith CONDORI NINA.

h.- A doña Irma Dionicia CANO MENDOZA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Prof.de LAE No Graduadas
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUC. : Quinto año de Educ. Sec. Técnica y Ti-
 tulo de Técnica en Ciencias Domés-
 ticas.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel
 GDO Y SUB GDO, JORN LABORAL : VI-1-(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL(NEC 13)
 LUGAR PROV. y NEC : Sullcacatura, Chucuito- 13.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Incremento en el presente año.

i.- A don Gerardo QUISPE QUISPE, Sin C.H.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director de LAE Graduadas.
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUC : Quinto año de Educación Sec. Común.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.
 GDO Y SUB GDO, JORN LABORAL : VI-1-(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL(NEC 15)
 LUGAR PROV. y NEC : Quelluyo Bajo Pavita, Chucuito-15.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Incremento en el presente año.

j.-A don Leonardo CONDORI MAMANI, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Prof.de LAE Formación Laboral.
 TITULO Y/O GDO DE INSTRUC : Título de Técnico Agropecuario.
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER Nivel.
 GDO Y SUB GDO JORN LABORAL : VI-1-(25 horas).
 CENTRO DE TRABAJO : PEBAL (NEC 16)
 LUGAR PROV. y NEC : Laraqueri, Puno-16.
 PLAZA VACANTE Y MOTIVO : Por reasignación de don Lorenzo
 ILLACUTIPA SALAMANCA.

1.-A don Nicolás Bari MARCAVILLACA CHURA, Sin C.M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Director L.A.E, Graduadas.
TITULO Y/O GDO DE INSTRUCC	: Título de Técnico en Auto-motores
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMER Nivel.
GRDO Y SUB GDO JORN LABORAL	: VI-1(25 horas)
CENTRO DE TRABAJO	: PEBAL(NEC 16)
LUGAR PROV. y NEC	: Laraqueri, Puno-16.
PLAZA VACANTE Y MOTIVO	: Por reasignación de don Enrique LU- QUE ROMERO.

El ingreso que origine la presente Resolución se afectará a la Partida 01.01; Programa 29.02; Sub Programa 23-B; Actividad 171 Zona de Educación N° 71 de Puno, Pliego 29 Sector 10 Educación del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PERSI G. TUEROS DEL VILLAR
Director de la Zona de Educación N° 71
ORDEPUNO.

RAMC/JUPERZ
RQH/TAF
Raúl/Ofic.III
02-8-79
573-19

LO QUE TRANSCURRIÓ A UD.
PARA CONOCIMIENTO Y
DEMÁS FINES.

DIOS GUARDE A UD.



Raúl
RAMON A. MONTAÑO CHURA
Jefe de la Unidad de Personal

INTERESADO



Resolución Directoral N° 5032 DREP

PUNO,

30 MAYO 2003

Visto, el expediente N° 735-2003, dieciocho (18) folios útiles sobre cese voluntario.

CONSIDERANDO:

Que, doña MARTINA VELÁSQUEZ MIRANDA, con firma debidamente legalizada, solicita su cese del cargo de Profesora de Aula de la EEP. N° 70316 llave, ubicado en el IV Nivel Magisterial, Jornada Laboral de 30 horas, a partir del 12 de Febrero del 2003;

Que, por Resolución Directoral 0389, de fecha 03 de Agosto de 1979, otorgado por la Dirección Zonal de Educación N° 71 ORDEPUNO, ingresó a laboral en el Magisterio Nacional MARTINA VELÁSQUEZ MIRANDA, en calidad de Nombrada, con el cargo de Profesora de L.A.E. Formación Laboral PEBAL-NEC. 12 Huarquisana Colipalaya Chucuito-12, a partir del 01 de Agosto de 1979;

Que, por Resolución Directoral N° 0092 de fecha 27 de Abril de 1993, expedida por la Unidad de Servicios Educativos llave Juli, se incorporó al Régimen de Pensiones a cargo del estado regulado por el Decreto Ley 20530. MARTINA VELÁSQUEZ MIRANDA, al amparo de la Ley N° 24029 modificado por Ley 25212 y el Decreto Supremo 019-90-ED;

Que, según el Art. N° 45° inciso a) de la Ley 24029 y Art. 192° inciso a) del Decreto Supremo N° 019-90-ED, los profesores en servicio pueden cesar a su solicitud en forma voluntaria;

Que, estando a lo informado por Escalafón, actuado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del Área de Desarrollo Educativo de llave, visado por Administración de Personal, Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP;

De conformidad con las Leyes Nros. 24029, 25212, 25762, 26510, 27444, 27719, D.L. N° 20530, 27379; y D.S. Nros. 19-90-ED, 051-91-PCM, 062-96-ED, 159-2002-EF y Oficio N° 008-2002-EF/76.10;

SE RESUELVE:

1° **CESAR**, a su solicitud a partir del 12 de Febrero del 2003, a MARTINA VELÁSQUEZ MIRANDA, nacida el 02 de Julio de 1952, DNI 01235307, Código Modular N° 01785567, como Profesora de Aula de la EEP. N° 70316 llave ubicado en el IV Nivel Magisterial Jornada Laboral 30 horas con Título de Profesora de Educación Primaria N° 02031-P-DDEP, encontrándose dentro de los alcances del Régimen de Pensiones D. Ley 20530 a cargo del Estado;

2° **RECONOCER**, el tiempo de servicios prestados al Magisterio Nacional conforme al Informe Escalonario en VEINTISEIS (26) AÑOS, ASEIS (06) MESES Y NUEVE (09) DÍAS, computados al 12 de Febrero del 2003, incluidos tres (03) años de Formación Profesional reconocido por R. D. N° 0054 de fecha 18 de Febrero de 1994, dándose las gracias por los servicios prestados al Estado;

3° **ABONAR**, por una sola vez a favor de Doña MARTINA VELÁSQUEZ MIRANDA, la cantidad de DOS MIL SIETE Y 75/100 NUEVOS SOLES (S/ 2,007.75) por concepto de compensación por tiempo de servicios, que resulta de multiplicar su última remuneración principal de S/ 80.47 x 25 años de servicio, lo que será abonado mediante Planilla Única de Pagos.

AFÉCTESE, Al Sector 01 Presidencia de Consejo de Ministros; Pliego 458 Gobierno Regional Puno; Unidad Ejecutora 306 Educación El Collao; Función 09; Programa: 027; Sub-Programa 0071; Actividad 1.00192; Específica del Gasto 13 del Presupuesto anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

SANTIAGO O. MELLO FERREYRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

SOMF/DREP
EAPM/CADEI
FWRC/EOAP
JPV/DOAT
HFM/DOAJ
VMFA/EP II

Arq/T. Soc. Proy. 170-LLAVE



LO QUE TRANSMITO A USTED
PARA SU CONFORMIMIENTO Y
FINES CONSECUTIVOS.

TALL, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME ESCALAFONARIO N° 000092-2022-DUGELEC

TIPO DE LEGAJO: PENSIONISTA

Solicitante: VELASQUEZ MIRANDA, MARTINA

Documento N°: 01235307

Motivo: HOJA DE VIDA

Expediente N°: 13424

DATOS PERSONALES:

Documento de Identidad: D.N.I.: 01235307

Apellido Paterno: VELASQUEZ

Apellido Materno: MIRANDA

Nombres: MARTINA

Dirección: COMUNIDAD VILCA MAQUERA

Ubigeo: PUNO - EL COLLAO - PILCUYO

F. Nacimiento: 02/07/1952

Edad: 70

Autogenerado ESSALUD:

Estado Civil: CASADO (A)

Genero: FEMENINO

Discapacidad: NO

FF.AA.: NO



SITUACION LABORAL ACTUAL:

Región: PUNO

Sede: UGEL EL COLLAO

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

Institución Educativa: EEP. 70316

Código de Plaza:

Tipo area: FRONTERA

Cargo: PROFESOR DE AULA

Regimen Laboral: LEY N° 24029

Categ.: CUARTA ESCALA

Jornada Laboral: 30

Código Modular: 1001235307

TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES AL 2003-02-12

	AÑOS	MESES	DIAS
Tiempo Oficial en la Carrera:	00	- 00	- 00 (+)
Tiempo de Licencia Sin Goce de Haber:	00	- 00	- 00 (-)
Tiempo de Sanciones:	00	- 00	- 00 (-)
Total Tiempo de Servicios Oficiales:	00	- 00	- 00
Acumulación de Formación Profesional:	03	- 00	- 00 (+)
Acumulación de Tiempo de Contrato:	00	- 00	- 00 (+)
Acumulación de Tiempo en Otras Entidades:	00	- 00	- 00 (+)
Tiempo de Servicio como Interino:	23	- 06	- 11 (+)
Tiempo de Servicio (Acumulado ATS):	26	- 06	- 11
Tiempo de Servicio (Acumulado CTS):	26	- 06	- 11

DATOS
ACADEMICOS

Grado de Instrucción: SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Mención: PROFESOR

Centro de Estudios: INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO

Grado alcanzado: TITULO

Inicio / Término: -

Carrera: EDUCACION

Situación académica: CONCLUIDOS

Especialidad: EDUCACION PRIMARIA

N° de Registro: 02031-P-DDEP

F. Expedición: 17/01/1991

NOMBRAM.:

Resolución: R.D.N° 0389

F. Emisión: 03/08/1979

Inicio: 01/08/1979

Región: PUNO

Sede: UGEL CHUCUITO

Cargo: PROFESOR

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

I.E.: PEBAL NEC 12

Categ.: 1

25

Tipo: NOMBRAMIENTO INTERINO

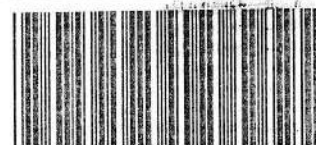


Fecha y Hora de Impresión: 21/11/2022 - 12:02:34

Versión del Sistema: 1.06.x

Usuario del Sistema: CGIL

Pag. N° 1 de 2





PERÚ

Ministerio
de Educación

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME ESCALAFONARIO Nº 000092-2022-DUGELEC

TIPO DE LEGAJO: PENSIONISTA

TRAYECTORIA
LABORAL

Acción: REASIGNACION

F. Emisión: 03/08/1979

Detalle: POR IMPLEMENTACION

Resolución: R.D.N° 0389

Vigencia: 03/08/1979 -

ORIGEN

DESTINO

Región: PUNO

Región: PUNO

Sede: UGEL CHUCUITO

Sede: UGEL CHUCUITO

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

I.E.: PEBAL NEC 12

I.E.: PEBAL NEC 12

Cargo: PROFESOR

Cargo: PROFESOR

Categ.: 1

Jornada Laboral:25

Categ.: 1

Jornada Laboral:25

Acción: ASCENSO DE NIVEL

F. Emisión: 29/03/2000

Detalle: ASCENDER

Resolución: R.D.N° 1475

Vigencia: 01/01/2000 -

ORIGEN

DESTINO

Región: PUNO

Región: PUNO

Sede: UGEL EL COLLAO

Sede: UGEL EL COLLAO

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

I.E.: EEP. 70316

I.E.: EEP. 70316

Cargo: PROFESOR DE AULA

Cargo: PROFESOR DE AULA

Categ.: 3

Jornada Laboral:30

Categ.: 4

Jornada Laboral:30

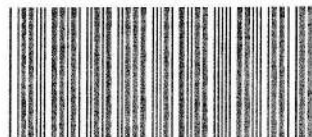

Ana D. Gil Condori
INFORME ESCALAFONARIO - AYNI
UGEL - EL COLLAO

Fecha y Hora de Impresión: 21/11/2022 - 12:02:34

Versión del Sistema: 1.06.x

Usuario del Sistema: CGIL

Pag. N° 2 de 2





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
ADE ILAVE

BOLETA DE PAGO

N° 05599

ESTABLEC.: C0515604
COD. MOD.: 01785567EEP 70316 ILAVE
CHEQUE/CUENTA: 4703304767

MES.: SET.2001

NOMBRE: VELASQUEZ MIRANDA, MARTINA
CARGO : PROF DE AULALIB. ELECTORAL: 01235307 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 4 30 T.S.: 20**REMUNERACIONES**

R.BASIC	50.00	R.PERS.	0.02
FRONTER	8.39	T.P.H.	36.45
B.DIFER	16.78	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	P.CLASE	25.17
REUNIF	30.31	IGV+021	41.98
DU11-99	117.59	B.ESPCS	567.76

**DEDUCCIONES**

L20530	50.58	D.MAG	14.50
D.VARIOS	27.50		

TOT. BRUTO: ****902.45

TOT. DSCITOS: *****92.58

TOT. LIQUIDO: ****809.87

OBSERVACIONES:

Centro de Informática - DREP



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
ADE ILAVE

BOLETA DE PAGO

N° 05610

ESTABLEC.: C0515604
COD. MOD.: 01785567EEP 70316 ILAVE
CHEQUE/CUENTA: 4703304767

MES.: OCT.2001

NOMBRE: VELASQUEZ MIRANDA, MARTINA
CARGO : PROF DE AULALIB. ELECTORAL: 01235307 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 4 30 T.S.: 20**REMUNERACIONES**

R.BASIC	50.00	R.PERS.	0.02
FRONTER	8.39	T.P.H.	36.45
B.DIFER	16.78	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	P.CLASE	25.17
REUNIF	30.31	IGV+021	41.98
DU11-99	117.59	B.ESPCS	567.76

**DEDUCCIONES**

L20530	50.58	D.MAG	14.50
D.VARIOS	27.50		

TOT. BRUTO: ****902.45

TOT. DSCITOS: *****92.58

TOT. LIQUIDO: ****809.87

OBSERVACIONES:

INTERBANK otorga credito a docentes y administrativos mediante convenio

Centro de Informática - DREP



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
ADE ILAVE

BOLETA DE PAGO

N° 05640

ESTABLEC.: 00515604 FEP 70316 ILAVE
COD. MOD.: 01705567 CHEQUE/CUENTA: 4703304767

MES.: NOV. 2001

NOMBRE: VELASQUEZ MIRANDA, MARTINA
CARGO: PROF DE AULALIB. ELECTORAL: 01233307 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 4 30 TS.: 20**REMUNERACIONES**

R.BASIC	50.00	R.PERS.	0.02
FRONTER	8.39	T.P.H.	36.45
R.DIFER	16.78	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	P.CLASE	25.17
REUNIF	30.31	IGV+021	41.98
DU11-99	117.59	R.ESPCS	567.76

DEDUCCIONES

L20530	50.58	D.MAG	14.50
D.VARIOS	27.50		



TOT. BRUTO: *****02.45

TOT. DSCITOS: *****07.50

TOT. LIQUIDO: *****009.97

OBSERVACIONES:

INTERBANK oferta crédito fácil sin aval mediante convenio

Centro de Informática - DREP



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
ADE ILAVE

BOLETA DE PAGO

N° 05648

ESTABLEC.: 00515604 FEP 70316 ILAVE
COD. MOD.: 01705567 CHEQUE/CUENTA: 4703304767

MES.: DIC. 2001

NOMBRE: VELASQUEZ MIRANDA, MARTINA
CARGO: PROF DE AULALIB. ELECTORAL: 01233307 CONDIC.: ACTIVO
NIV. MAG./CATEG.: 4 30 TS.: 20**REMUNERACIONES**

R.BASIC	50.00	R.PERS.	0.02
FRONTER	8.39	T.P.H.	36.45
R.DIFER	16.78	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	R.AGUIN	200.00
P.CLASE	25.17	REUNIF	30.31
IGV+021	41.98	DU11-99	117.59
B.ESPCS	567.76		

DEDUCCIONES

L20530	62.58	D.MAG	14.50
D.VARIOS	27.50		



TOT. BRUTO: *****102.45

TOT. DSCITOS: *****104.50

TOT. LIQUIDO: *****007.97

OBSERVACIONES:

PRE PUNO les desea una Feliz Navidad y Próspero Año 2002

Centro de Informática - DREP

ESTABLEC. DN1AB010
COD. MOD.: 1001235307

Cesantes Docentes DN1AB010 ILAVE
CHEQUE/CUENTA.: 4703304767

MES.: OCT. 2012

NOMBRE: VELASQUEZ MIRANDA MARTINA
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.:
NIV. MAG./CATEG.: 4-30

01235307 CES/TIT
TS.: 26-06-11

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+reunifica	30.31		
+personal	0.03	+igv	17.25		
+ael25671	60.00	+difpensi	24.27		
+aeds081	70.00	+du073	100.48		
+tph	36.45	+du011	116.56		
+du080	137.00	-ipss	34.12		
+refmov	5.00	-ipssvid	5.00		
+du90	86.62				
+ds19	112.00				
+ds21	24.73				
+bonesp	24.27				
TOT. BRUTO:	894.97	TOT. DSCTOS:	39.12	TOT. LIQUIDO:	855.85

OBSERVACIONES:

Centro de informatica - DREP

DN1AB010 Cesantes Docentes DN1AB010 ILAVE
1001235307 4703304767 NOV. 2012

VELASQUEZ MIRANDA MARTINA
PROF. DE AULA

01235307 CES/TIT
4-30 26-06-11

+basica	50.00	+reunifica	30.31
+personal	0.03	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+difpensi	24.27
+aeds081	70.00	+du073	100.48
+tph	36.45	+du011	116.56
+du080	137.00	-ipss	34.12
+refmov	5.00	-ipssvid	5.00
+du90	86.62		
+ds19	112.00		
+ds21	24.73		
+bonesp	24.27		

894.97 39.12

855.85

ESTABLEC. DN1AB010
COD. MOD.: 1001235307

Cesantes Docentes DN1AB010 ILAVE
CHEQUE/CUENTA.: 4703304767

MES.: DIC. 2012

NOMBRE: VELASQUEZ MIRANDA MARTINA
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.:
NIV. MAG./CATEG.: 4-30

01235307 CONDIC. CES/TIT
TS.: 26-06-11

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+bonesp	24.27		
+personal	0.03	+reunifica	30.31		
+ael25671	60.00	+igv	17.25		
+aeds081	70.00	+difpensi	24.27		
+tph	36.45	+du073	100.48		
+du080	137.00	+du011	116.56		
+refmov	5.00	-ipss	34.12		
+du90	86.62	-ipssvid	5.00		
+ds19	112.00				
+ds21	24.73				
+aguinald	300.00				
TOT. BRUTO:	1,194.97	TOT. DSCTOS:	39.12	TOT. LIQUIDO:	1,155.85

OBSERVACIONES: